

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA "AMERICACONSULTING C. LTDA."**

En la ciudad de Guayaquil, a los 12 días del mes de marzo 2014 a las 09H00, en el domicilio social de la compañía, comparecen las siguientes personas, todas ellas accionistas de la compañía denominada AMERICACONSULTING C. LTDA.: 1) El señor Calle Castro Wilson Enrique, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada una; y, 2) La señora Vanegas Urgiles Ana Miriam, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada una.

Y, como los accionistas concurrentes, según el artículo 238 de la Ley de Compañías representan el 100% del capital pagado de la compañía, que es CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.\$400.00), distribuidos en CUATROCIENTAS ACCIONES de un dólar cada una, estos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el artículo 235 de la Ley de Compañías, para tratar los puntos establecidos en la convocatoria previamente realizada, a saber:

- 1. CONOCER EL INFORME DEL GERENTE GENERAL**
- 2. CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO**
- 3. CONSIDERACION DEL BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.**

En vista de hallarse presente como va se ha expresado la totalidad del capital social representado por las personas mencionadas, y hallándose conformes en los temas a tratarse, resuelven instalarse en Junta General Universal, sin que medie el requisito de convocatoria previa.- En este estado los accionistas designan para presidir la Junta General al Sr. Calle Castro Wilson Enrique y para que intervenga como Secretario Ad-Hoc a la señora Vanegas Urgiles Ana Miriam, quien posesionado de su cargo y a pedido del presidente de la Sesión forma la lista de asistentes, confirmando que efectivamente se encuentra presente la totalidad del Capital social suscrito y pagado de \$400.00, dividido en 400 acciones ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una, por lo que acorde a lo preceptuado en el Art.238 de la Ley de Compañías se puede instalar la Junta válidamente de manera Universal.-

Acto seguido el Gerente General presenta el informe de los resultados obtenidos por la compañía en el año 2013; el mismo que es aprobado por los accionistas de la compañía en forma unánime.